

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 9.821/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas Secretaria del Juzgado de primera Instancia de Baena, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 494/2012 por el fallecimiento

sin testar de doña Josefa Susín Luque, (nacida el día 04/02/39) en Valenzuela, y fallecida en Valenzuela, el día 30/01/12), promovido por doña Nuria y doña Guadalupe Susín Montilla, sobrinas por línea paterna de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 13 de noviembre de 2013. La Secretario, firma ilegible.